INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
ACTO ADMINISTRATIVO POR DELEGACIÓN
RESOLUCIÓN No. 044
(agosto 23 de 2022)

"Por medio de la cual se aprueba una Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales".

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍCA
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Sr Rector de la UNIAJC, mediante Resolución de Delegación No. 296 del 22 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el art. 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establecen como requisito para la ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado, y a favor de la Entidad Estatal.

Que el objeto de la presente contratación es: ***"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEÑO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL".***

Que revisada la póliza No. 21-46-101051200 expedida el día diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022) por la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**; constituida por el contratista **IMAGEN VIRTUAL WEB S.A.S.,** con **Nit. 900.230.269-5**, se observa:

TIPO DE APROBACIÓN	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**		
OBJETO	CON SUJECI N A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA P LIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADORDECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL L MITE DE VALOR ASEGURADO SE ALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 184 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEOY ACOMPA AMIENTO DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL. .		
TIPO DE AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$2.910.000	17/08/2022	15/04/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	$2.910.000	17/08/2022	15/04/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	$2.910.000	17/08/2022	15/12/2025

SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			

Que se realiza la verificación a través de la página web de la asegurado SEGUROS DEL ESTADO S.A. a través del enlace https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/ lo cual arroja lo siguiente:



Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	21-46-101051200	**Número de anexo:**	0
Fecha de expedición:	viernes, 19 de agosto de 2022	**Ramo:**	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE
Asegurado:	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	**Tomador:**	IMAGEN VIRTUAL WEB S.A.S
Inicio de vigencia:	miércoles, 17 de agosto de 2022	**Fin vigencia:**	lunes, 15 de diciembre de 2025
Valor total asegurado:	$ 8.730.000		

Que, igualmente, la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica, por lo cual es procedente impartir aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar la Póliza de Garantía Única a Favor de Entidades Estatales No. 21-46-101051200 que ampara las obligaciones del contrato No. **DJC-MC-08.04.02-184-2022,** cuyo objeto es ***"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEÑO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL",*** expedida el día diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022) por la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**; constituida por el contratista **IMAGEN VIRTUAL WEB S.A.S.,** con **Nit. 900.230.269-5**; de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
ACTO ADMINISTRATIVO POR DELEGACIÓN
RESOLUCIÓN No. 044
(agosto 23 de 2022)

"Por medio de la cual se aprueba una Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales".

Artículo Segundo: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEXANDER NARVÁEZ POTES
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: Angélica Plaza Rojas – Abogada Oficina Asesora Jurídica.